



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 10.03.16

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día jueves 10 de Marzo del 2016, se celebró una sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, contándose con la presencia de los **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, y Mg. Marina Ricardina Razuri Rodríguez. **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **Profesor Auxiliar:** Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci; **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Yalico Marín Gerson, Est. Najarro Chavelon, Will Juver, Est. Vizcarra Freyre, Jessamine Lucia; **Representante de la Adunac** Mg. Nelson Alberto Diaz Leiva; **Representante de la Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla;

Presidió la Sesión el Sr. Decano (e) de la FIME Dr. Jose Hugo Tezén Campos,

Luego de pasar lista, siendo 10 (DIEZ) los consejeros y 02 (DOS) Representantes uno de la Adunac y el segundo del Sindunac y contando con el quórum de ley, se dio lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR PLANILLA Y CONTRATO POR SERVICIOS DE LOCACIÓN.
- 3) INFORME ECONOMICO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2016.
- 4) SOLICITUD DE LICENCIA DEL DOCENTE NOMBRADO A TIEMPO PARCIAL EL ING. MARTIN CASADO MARQUEZ.

El Decano(e), Dr. José Hugo Tezén Campos, informa que por problemas de impresión no se ha podido entregar el acta de la sesión anterior del día 25.02.16, se presentará para su aprobación en la próxima sesión;

DESPACHO:

- 1.-**OFICIO N°191-2016-R-UNAC;** el Rector el señor Dr. Baldo Andres Olivares Choque; solicita que teniendo en cuenta la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto 2015-UNAC; a los señores decanos y directores de escuela el compromiso imperioso de aprobar los nuevos currículos, con estudios generales, se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad funcional de las indicadas autoridades. Asimismo, le invoco tenga presente que los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo;
- 2.-**OFICIO N°021-2016-DAIM-FIME;** el director del departamento académico de ingeniería mecánica; Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas, hace llegar el cuadro de plazas para concurso público de profesores contratados por Planilla 2016-A y B; asimismo menciona que se esta considerando la plaza del Ing. Casado Marquez, Martin, el cual a solicitado licencia sin goce de haber por 2 años.
- 3.-**Documento de los Docentes Miembros de Consejo Facultad FIME;** los docentes miembros el Dr. Lara Marquez; Dr. Patron Yturry, Mg. Razuri Rodriguez, Ing. Paz Lopez, Mg. Contreras Tito, Ing. Lozano Ricci; solicitan se convoque a una reunión urgente de consejo de facultad, donde se elija a los miembros del Comité Electoral para la elección de los directores de departamentos académicos de Ingeniería Mecánica y de Energía,
- 4.-**OFICIO N°003-2016-DAIE-FIME;** el director(e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía; el Ing. Emiliano Loayza Huaman; hace llegar la Propuesta para contratación de 16 plazas de docentes el presente Semestre Académico 2016-A;
- 5.-**OFICIO N°029-16-DEPIM-FIME;** el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; informa que habiendo coordinado con el señor decano sobre el Curso Taller de Elaboración de Silabos por Competencias, solicito se sirva oficializarlo para los días Miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18 de Marzo 2016, con carácter obligatorio para todos los docentes que dictarán en el presente ciclo académico 2016-A;

INFORMES:

Dr. Tezén Campos decano (e); debo informar que dado el Estatuto de acuerdo a Nueva Ley Universitaria; que tiene que ver con el Plan Curricular del 2016-A; el decano ha venido trabajando con un equipo de docentes que están colaborando para que se pueda implementar esta propuesta; la misma que se ha presentado a las Escuelas para que puedan revisarlos y hasta la fecha no he tenido

respuesta, se quiere implementar como lo indica la cuarta disposición transitoria del Estatuto UNAC cumpliendose con informar lo que se ha trabajado.

PEDIDO:

Dr. Tezén Campos, Decano (e),

1.-Este año se va a cumplir bodas de oro de nuestra Facultad y a fin de que la celebración sea como debe de ser pido se forme la Comisión de Aniversario para la Boda de Oro.

2.-En ambas Escuelas de Ing. En Energía e Ing. Mecánica los docentes de mecánica apoyan al Departamento Académico de Energía ya que no cuentan con docentes adscritos a la Escuela de Ingeniería en Energía y creo que debemos optar por un acuerdo para que los docentes se adscriban al departamento de Ing. en Energía; Pase a la orden del día;

Dr. Patron Yturry; en el 2do piso del pabellón de aulas al fondo existe una oficina de tutoría si se pudiese implementar unas computadoras para que los docentes tengan donde realizar sus trabajos sería muy bueno; Pase a la orden del día;

Ing. Paz Lopez; pido que en el próximo consejo en el cual se verán las programaciones se invite a los cuatro directores.

Ing. Lozano Ricci; pido que se profundice sobre el Informe Académico e Informe Económico del Ciclo de Nivelación y Verano 2016-V; que pase a la orden del día;

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a los (06) seis expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando aptos para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERIA MECÁNICA

Nº EXPEDIENTE

1. REYES TIMPO, Dennis	01033596
2. GONZALES VERGARA, Raúl	01033439
3. SALINAS GUTIÉRREZ, Pablo Abel	01033484
4. VALENTÍN SOLÍS, Edward Cayo	01033921
5. SÁNCHEZ PEREA, Andy Sthephen	01034132
6. GARCÍA CABALLERO, Carlos Joel	01034472

El Decano pregunta si existe alguna observación.

Mg. Diaz Leiva; están todas las firmas.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), hay 3 firmas de 5 miembros.

Me parece que el expediente debería estar firmado por todos los docentes miembros de la Comisión ya que los docentes ya retomaron sus actividades administrativas y permanecemos de 8am a 4pm en la Facultad y deberían estar presente en las reuniones correspondientes.

Dr. Lara Marquez; la única forma de ver que están trabajando, es viendo los documentos firmados; osea tres miembros de la comisión asisten y el resto firma no mas; es por ello que vuelvo a repetir que se debería pasar la información por correo o indicar mediante un mensaje a todos los miembros de consejos que podemos pasar a secretaria del decanato para revisar uno por uno los expedientes y ver si tienen alguna observación; él que no viene pues usted cumplió con comunicarle que pueden acercarse a revisar la documentación y ya no seria su responsabilidad ; asi nos evitamos de estas observaciones; usted sabe que no podemos acercarnos a la mesa en este instante a revisar uno por uno cada uno los consejeros por eso es mejor que se llame antes mediante un mensaje y pues quien desea revisar pues podrá acercarse antes.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), manifiesta la conformidad con lo dicho anteriormente,

ACUERDO Nº 036-2016-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A LOS (06) SIES SEÑORES EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:



391

1. REYES TIMPO, Dennis
2. GONZALES VERGARA, Raúl
3. SALINAS GUTIÉRREZ, Pablo Abel
4. VALENTÍN SOLÍS, Edward Cayo
5. SÁNCHEZ PEREA, Andy StStephen
6. GARCÍA CABALLERO, Carlos Joel

Se da lectura a (03) tres expedientes de egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, los cuales estan aptos para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Energía**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERIA EN ENERGIA **N° EXPEDIENTE**

- | | |
|---|----------|
| 1. RUIZ ARANA, Jorge Rene | 01033884 |
| 2. RODRÍGUEZ ZURICHAQUI, Freddy Rolandd | 01034473 |
| 3. LEÓN VALVERDE, Katherine | 01033850 |

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 037-2016-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A LOS (03) TRES SEÑORES EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

- 1.- RUIZ ARANA, Jorge Rene
- 2.- RODRÍGUEZ ZURICHAQUI, Freddy Rolandd
- 3.- LEÓN VALVERDE, Katherine

Asímismo se da lectura a los 10 (Diez) expedientes de Título Profesional de Mecánica:

TITULOS PROFESIONALES MECÁNICA: MODALIDAD N° EXPEDIENTE

- | | | |
|--|---------|----------|
| 1. CERNA NOGUEIRA, Edson Javier | TESIS | 01033648 |
| 2. VALVERDE CALLISAYA, William Duncan | XXXVIII | 01039565 |
| 3. HUILCA CHACÓN, Edwin Francisco | XXXV | 01033692 |
| 4. LLAVE CUTIPA, José Manuel | XXXVIII | 01034472 |
| 5. MONTOYA GÓMEZ, José Antonio Abraham | XXXVIII | 01034577 |
| 6. SOLÓRZANO HILARIO, David César | XXXVIII | 01033385 |
| 7. ALEGRE ATIQUIPA, Edgar Francis | XXXVIII | 01034110 |
| 8. HERRERA FRANCO, Daniel Alfonso | XXVI | 01033882 |
| 9. PORTA PÉREZ, Roberto Rommel | XXXIV | 01034097 |
| 10. HERNÁNDEZ VÍA, Diego Jesús | XXXVIII | 01033926 |

El Decano pregunta si existe alguna observación.

Dr. Patron Yfurry, son Títulos de Mecánica o Energía? Tienen 2 firmas como minimo?.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), tienen 3 firmas.

Dr. Patron Yfurry, ok.

No habiendo mas observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 038-2016-CF-FIME

OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO A LOS 10 (DIEZ) BACHILLERES:

1. CERNA NOGUEIRA, Edson Javier
2. VALVERDE CALLISAYA, William Duncan
3. HUILCA CHACÓN, Edwin Francisco

4. LLAVE CUTIPA, José Manuel
5. MONTOYA GÓMEZ, José Antonio Abraham
6. SOLÓRZANO HILARIO, David César
7. ALEGRE ATIQUIPA, Edgar Francis
8. HERRERA FRANCO, Daniel Alfonso
9. PORTA PÉREZ, Roberto Rommel
10. HERNÁNDEZ VÍA, Diego Jesús

2do Punto: CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO POR PLANILLA Y CONTRATO POR SERVICIOS DE LOCACIÓN.

OFICIO N°021-2016-DAIM-FIME; el Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cardenas, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; nos hace llegar la modificación del Cuadro de Plazas para Concurso público de profesores contratados por planilla

Dr. Tezén Campos, Decano (e), el cuadro de plazas remitidos por la Escuela Profesional de Mecánica, el Ing. Ordoñez; indica que las plazas, las categorías; se han visto anteriormente y se ha devuelto para que sea modificado el cuadro y ya lo han hecho llegar para aprobarlo en consejo de facultad.

Mg. Diaz Leiva, los profesores del Área de Ciencias Básicas consideraban 2 plazas; debe comunicarse mediante una T.D. a la Escuela que se anule la plaza de matemática actual porque no es esa la plaza que se consideraba, las plazas que se consideraban eran una **MATEMÁTICA I, Y MATEMÁTICA II** y la segunda plaza era: **MATEMÁTICA BÁSICA, Y MATEMÁTICA III**; pediría que se respete las plazas porque hay dos profesores que se verán perjudicados.

Dr. Lara Marquez; la situación del docente contratado no se ve por categoría sino por equivalencia los requisitos para un principal es ser doctor, para otras plazas como máquinas térmicas y la plaza de resistencia de Materiales son con requisitos de ser maestro en Ingeniería y para la plaza de termodinámica piden maestro en máquinas térmicas o termofluidos; osea prácticamente lo están excluyendo al profesor Gutierrez, también esa plaza de inglés no existe, sugiero que debe ser revisado nuevamente el cuadro;

Dr. Guerrero Roldan; con el afán de colaborar el pedido del Director del Departamento como dice el Dr. Lara la plaza de Inglés mal estaríamos sacando una plaza de inglés; es cierto que se tiene que implementar el curso de Inglés pero tiene que haber un tiempo determinado ¿estamos con la ley? O no estamos con la Ley? Porque en el caso de los docentes auxiliares no se pedía el grado de maestro porque mejor no poner con estudios de maestría; esto de cambiar a una nueva currícula toma tiempo no es que presente una relación de cursos y ya se apruebe, eso toma tiempo; sugiero que se siga trabajando con la currícula anterior y en el próximo ciclo se trabaje con la nueva currícula; asimismo tenemos que verificar las plazas que tenemos son 6 plazas por contrato por planilla y se está considerando 7 plazas; 45 plazas nombradas; tenemos que estar al tanto de nuestras plazas por que recuerdo que hace dos años se tuvo que preguntar a la oficina de personal, sobre una plaza que se había perdido y la cual llegamos a recuperar; además estamos a dos semanas del inicio de clases del ciclo regular de pregrado, estamos 10 de marzo, si se tuviese que llamar a un concurso público se tendría que haberse llamado en el mes de febrero sugiero que se realice un concurso interno si no con esos requisitos parecería como que los requisitos de las plazas están direccionadas; se pide que se devuelva para que se corrija.

Ing. Paz Lopez; toda la trayectoria en que vengo trabajando he visto que el requisito para la asignatura de Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas siempre se ha solicitado que sea Ingeniero Mecánico Electricista.

Mg. Contreras Tito; pido se regularice en todos los requisitos ya que en algunas dice 2 años en otros 5 semestres en otros 5 años solicito que se uniformice en todas las plazas.

Dr. Lara Marquez; creo que esto tiene fallas y virtudes que se devuelva para que sea modificado.

Mg. Diaz Leiva; se quedo que se iba hacer la convocatoria o la consulta; bueno yo he ido a coordinar y no lo he encontrado al Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; solo pude hablar con su secretaria pero sugiero en todo caso que se elabore el cuadro y mediante una T.D. se envíe a la Dirección del Departamento al Director Msc. Gustavo Ordoñez Cardenas con todas las modificaciones.

Msc. Mamani Calla; Falta que se apruebe la currícula de acuerdo a la nueva ley.

Dr. Tezén Campos, Decano (e), que se uniformice el tiempo de las plazas.



ACUERDO N° 039-2016-CF-FIME

DEVOLVER AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA, PARA QUE MODIFIQUE Y UNIFORMICE EL TIEMPO DE LAS PLAZAS EN LA PARTE DE REQUISITOS.

3er Punto: INFORME ECONOMICO DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2016.

Visto el **Oficio N° 0021-16-CPBYPS-UNAC** recepcionado el día 08.03.16, mediante el cual el Jefe del Centro de Producción "Instituto de Transportes-UNAC", hace llegar el **Informe Económico** correspondiente al mes de **Febrero del 2016**.

Dr. Tezén Campos Decano (e) es un formato donde se ve los ingresos y egresos el que se pone a debate lo someto alguna observación, No habiendo observación alguna. Se da por aprobado el Informe Económico correspondiente al mes de Febrero 2016;

ACUERDO N° 040-2016-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2016.

4to Punto: SOLICITUD DE LICENCIA DEL DOCENTE NOMBRADO A TIEMPO PARCIAL EL ING. MARTIN CASADO MARQUEZ.

Visto el **Oficio N° 018-2016-DAIM-FIME** recepcionado el día 09.03.16, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, comunica que el Ing. Jose Martin Casado Marquez, hace llegar una carta en la cual indica que tiene derecho a capacitación y superación, esta Jefatura recomienda se acepte su pedido de Licencia sin Goce de Haber, para estudiar la MAESTRÍA EN DOCENCIA EN INGENIERÍA, convocada por la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual tendrá un periodo de 02 años, por lo que hago de su conocimiento para el tramite correspondiente.

Dr. Guerrero Roldan: todos tienen derecho,

Dr. Lara Marquez: de acuerdo con Ley anterior la Licencia con goce de haber es por un año; me parece, habría que revisar en la norma.

Mg. Diaz Leiva: que se apruebe de acuerdo a Ley.

Dr. Tezen Campos Decano (e): efectivamente de acuerdo a la Nueva Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto vigente los docentes tienen derecho a tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza por capacitación y perfeccionamiento.

ACUERDO N° 041-2016-CF-FIME

APROBAR LO SOLICITADO POR EL DOCENTE ING. JOSE MARTIN CASADO MARQUEZ; DE ACUERDO A LEY Y ELEVAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO RECTORAL PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ORDEN DEL DIA:

1.-**OFICIO N°191-2016-R-UNAC;** el Rector el señor Dr. Baldo Andres Olivares Choque, solicita que teniendo en cuenta la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto 2015-UNAC; a los señores decanos y directores de escuela el compromiso imperioso de aprobar las nuevas currículas, Con estudios generales, se implementarán obligatoriamente desde el Semestre Académico 2016-A, bajo responsabilidad funcional de las indicadas autoridades. Asimismo, le invoco tenga presente que los estudiantes que ingresaron desde el Semestre Académico 2014-B hasta el 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca la nueva currícula;

Dr. Tezén Campos Decano (e): el documento del Dr. Baldo Olivares; donde se habla de la implementación obligatoria de las nuevas currículas, por competencias profesionales, desde el Semestre Académico 2016-A. En este sentido quiero ser claro, es la máxima autoridad que está tomando la norma y que tiene fuerza de Ley, lo he sometido al DEPIM para que con su Comité Directivo lo revise y nos alcance sus observaciones. Si la Programación se designa con la currícula antigua

será de responsabilidad al Consejo de Facultad sobre todo mi responsabilidad.

Dr. Lara Marquez: si somos estrictos a la ley, tendríamos que tener ya la nueva currícula; ya estamos a portas del siguiente ciclo, he estudiado el estatuto y en el dice que se ha debido ir trabajando la nueva currícula para que se desarrolle en el 2016-A, el Rector se preocupa, esta bien, es su labor tratar de cumplir con todas las normas. En parte se cumple y en otra no se cumple, hay una disposición, no es que no se quiera cumplir, pareciera que se tuviera temor. He podido ver una resolución de una comisión transitoria que esta trabajando lo de la currícula, en donde se encuentra el profesor Cortez de la Facultad de Ciencias de la Salud, asimismo un profesor de la Universidad San Marcos el señor Benavente; los profesores de la FIME nos sentimos responsables y capaces de elaborar los silabos y las sumillas, no se porque tenemos que llamar a personas que están desactualizadas; no creo que sea bueno apresurarnos y caer en error.

Dr. Tezen Campos Decano (e): manifiesta que los profesores indicados por el profesor Lara no son profesionales desactualizados y además no hay ningún profesor Benavente, es el Dr. Bustamante Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es un investigador muy reconocido; el docente Cortez es un profesional que tiene Maestrías y Doctorado en Brasil; creo que debemos ser respetuosos cuando nos referimos a alguien creo que debemos ser respetuosos cuando nos referimos de alguien; creo que al profesor Lara Marquez no le gustaría que se hable de sus grados y competencias; la currícula ha debido avanzarse el año pasado y nadie hizo nada; todo es un caos hacen lo que quieren; el diseño del plan curricular se ha tomado en cuenta el Modelo Educativo y el Perfil del Ingresante y del Egresado.

Msc. Mamani Calla: tenemos un documento enviado por el Rector el cual debería haber sido enviado desde el Vicerrectorado Académico hacia el Rector.

Dr. Guerrero Roldan: esta muy bien ser proactivos pero también debemos ser racional no estamos en la Marina de Guerra, ni el Ejército, estamos en una universidad donde las ideas se exponen y se debaten sólo se tiene una relación de cursos no sabemos cual fue el diagnóstico actual, sería bueno que se incluya el diagnóstico porque eso es importante, solo tenemos un documento, un estudio de quienes son los mejores pagados y mejor debemos tomar como referencia el estudio del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y externamente con los empresarios, entiendo que nosotros no preparamos ingenieros para el mercado internacional o regional es importante que tengamos un estudio completo o distribuir el diagnóstico es importante que se cumpla con todo lo que es necesario para cumplir la currícula.

Entiendo se abrió e inicio con una relación de curso tenemos que colocar el curso de inglés, porque la Ley lo pide pero tiene que ser fundamentado, y ya no se discute tanto en un Consejo de Facultad.

Dr. Tezén Campos Decano (e): Estamos tratando el documento enviado por el Señor Rector se preguntan como se ha hecho el Perfil del Ingresante, el Perfil del Egresado se ha consultado con gente que conoce el tema, a gente que tiene empresa; ayer se conversaba con el Ing. Segura y también con otros mas y no es como se dice por ahí que solo lo han trabajado uno o dos docentes nada más; se está trabajando con varios profesores y cada vez se va reajustando; también hemos tenido la participación del docente Ing. Paz Lopez y el Ing. Lozano Ricci.

Est. Vizcarra Freyre: muchos de los egresados de esta facultad son reconocidos por mérito propio no tanto por mérito de la FIME; creo que se debería evitar la participaciones negativas y centremos más en el punto que es el documento enviado por el señor Rector.

Mg. Diaz Leiva: lo mencionado por la srta. Vizcarra Freyre que pase a los directores de los departamentos, no deberíamos extendernos mucho para tomar una decisión y tomar en cuenta que es lo que se va hacer a cerca de la plazas y por lo del Ing. Casado Marquez, el Director del Departamento Académico de Ing. Mecánica ya habrá tomado las provisiones del caso.

2.-OFICIO N°021-2016-DAIM-FIME; el director del departamento académico de ingeniería mecánica: Msc. Ing. Gustavo Ordoñez Cárdenas, hace llegar el cuadro de plazas para concurso público de profesores contratados por Planilla 2016-A y B; asimismo menciona que se está considerando la plaza del Ing. Casado Marquez, Martín, el cual a solicitado licencia sin goce de haber por 2 años.

3.-Documento de los Docentes Miembros de Consejo Facultad FIME; los docentes miembros el Dr. Lara Marquez; Dr. Patron Yturry, Mg. Razuri Rodriguez, Ing. Paz Lopez, Mg. Contreras Tito, Ing. Lozano Ricci; solicitan se convoque a una reunión urgente de consejo de facultad, donde se elija a los miembros del Comité Electoral para la elección de los directores de departamentos académicos de Ingeniería Mecánica y de Energía,



Dr. Lara Marquez: el que se vaya a cambiar al comité electoral transitorio no quiere decir que quedaran sin efecto las directivas realizadas por el mismo; es una interpretación personal es un reglamento de Directores, el comité dará nuevas normas y eso es el caso que no se quiere cumplir las normas.

Mg. Diaz Leiva: así cambien a el comité no van a anular las directivas emitidas.

Dr. Tezén Campos Decano (e): porque, si estamos a portas de nuevas elecciones, porque no esperamos a que llamen a elección del nuevo director del departamento de ing. Mecánica; el proceso de elección del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica desde un comienzo no estuvo bien realizado ya que tenía que existir representantes del Comité Electoral, estamos a un par de semanas y estos señores serán elegidos y otra vez estamos para contribuir.

Mg. Diaz Leiva: si se elegía al comité electoral transitorio no estábamos siendo representados; como usted sabe y como lo dice la norma, el director del departamento de Ingeniería Mecánica es elegido por los docentes adscritos a la facultad; lo que se está haciendo con los partes también me parece un acto de injusticia.

Dr. Tezén Campos Decano (e): el señor Rector como consecuencia de la Elección del Director del Departamento de Ingeniería Mecánica emitió un documento en donde indicaba que se está en contra de la ley. El Jefe del Departamento debió haber designado un comité Electoral, hecho que no se realizó; solo se realizó la convocatoria directamente. El procedimiento que usted realizó no fué legal, ese proceso está en la OCI, Asesoría Jurídica, no es legal.

Dr. Guerrero Roldan: usted dice que debemos ser proactivos tomo su palabra de ser proactivo y la elección a debido haber salido de parte de los docentes y no del decano, usted dice que el documento esta en proceso.

Dr. Lara Marquez: ésta es una norma que está en el Reglamento y está vigente, que se someta a votación:

Dr. Tezén Campos Decano (e): no hay que hacer abuso del poder;. Que vaya a consulta. Porque emplear esa mayoría hay que ser respetuosos.

Mg. Diaz Leiva: hay que pedir la celeridad del caso a las instancias correspondientes.

Dr. Tezén Campos Decano (e): me comprometo hacer el seguimiento. Para mi es incomodo está situación. Con respecto a los partes, estos llegan al decanato al mediodía. Este acto se realiza con el fin de que cumplan con el horario que les corresponde,
Mg. Diaz Leiva: esto se ha debido decidir hace tiempo.

Dr. Guerrero Roldan: creo que el abuso de poder lo esta haciendo el Director del Departamento; ya que estamos a dos semanas del inicio de clases.

Dr. Tezén Campos Decano (e): usted que tiene conocimiento por los años que ha sido decano porque no aporta con su conocimiento, porque no le da unos alcances al Director del Departamento.

ACUERDO N° 042-2016-CF-FIME

DEVOLVER PARA QUE SE MODIFIQUE EL CUADRO, SE ACTUALICE CON LA PLAZA DEL DOCENTE ING. JOSE MARTIN CASADO MARQUEZ;

ACUERDO N° 043-2016-CF-FIME

SE ESPERARÁ A QUE SE ELIJA EL NUEVO COMITÉ ELECTORAL.

4.-OFICIO N°003-2016-DAIE-FIME; el director(e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía; el Ing. Emiliano Loayza Huaman; hace llegar la Propuesta para contratación de 16 plazas de docentes el presente Semestre Académico 2016-A;

Dr. Tezén Campos Decano (e): devolver el cuadro para modificarse ya que cuenta con los errores del cuadro igual al de mecánica.

ACUERDO N° 044-2016-CF-FIME

DEVOLVER PARA QUE SE MODIFIQUE EL CUADRO, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE MECÁNICA.

5.-OFICIO N°029-16-DEPIM-FIME; el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; informa que habiendo coordinado con el señor decano sobre el Curso Taller de Elaboración de Silabos por Competencias, solicitó se sirva oficializarlo para los días Miércoles 16, Jueves 17 y Viernes 18 de Marzo 2016, con carácter obligatorio para todos los docentes que dictarán en el presente ciclo académico 2016-A

Dr. Tezén Campos Decano (e): este curso sería oportuno realizarse y que tenga el nivel correspondiente al Curso Taller. Este servirá de base para el Curso Programado por el VRA para los días 20,21,22 del presente mes.

Mg. Contreras Tito: sugiero que todos los profesores lleven el curso y que al finalizar el curso Taller, se finalice con su silabos por competencia.

Dr. Tezén Campos Decano (e): creo que este curso debe tener un producto, también tendrá un certificado; para los docentes que presente su silabo respectivo.

Dr. Guerrero Roldan: primero felicitar que se va a capacitar a los docentes, es importante que se comunique cuanto va durar, y cuanto va a costar.

Dr. Tezén Campos Decano (e): la persona quien va a dictar el curso taller es la Dra. Ofelia Santos Jiménez, es doctora en educación es profesora de Lengua extranjera, ha trabajado en la CIUNAC es importante y es posible que nos ayude a elaborar las sumillas. El horario en que se realizará será de 08:30 a 12:30 y 02:30 a 05:30pm los días Miércoles, Jueves y Viernes, está cobrando S/.100.00 por hora.

ACUERDO N° 045-2016-CF-FIME

APROBAR EL CURSO "TALLER DE ELABORACIÓN DE SILABO POR COMPETENCIAS" ASIMISMO COMUNICAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA PARA ASEGURAR LA ASISTENCIA DE TODOS LOS DOCENTES A DICHO TALLER QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 16, 17, 18 DE MARZO 2016; EN EL AUDITORIO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS, EN EL HORARIO DE 08:30AM. A 12.30PM Y DE 02:30PM A 05:30PM.

PEDIDO:

Dr. Tezén Campos, Decano (e),

1.-Este año se va a cumplir bodas de oro de nuestra Facultad y a fin de que la celebración sea como debe de ser pido se forme la Comisión de Aniversario para la Boda de Oro.

ACUERDO N° 046-2016-CF-FIME

APROBAR SE FORME LA COMISIÓN DE ANIVERSARIO POR BODA DE ORO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

Dr. Tezén Campos, Decano (e),

2.-En ambas Escuelas de Ing. En Energía e Ing. Mecánica los docentes de mecánica deben apoyar al departamento Académico de Energía ya que no cuentan con docentes adscritos a la Escuela de Ingeniería en Energía y creo que debemos optar por un acuerdo para que docentes se adscriban al departamento de Ing. En Energía; que pase a la orden del día;

ACUERDO N° 047-2016-CF-FIME

APROBAR LA ADSCRIPCIÓN LIBRE DE DOCENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA CUMPLIENDO CRITERIOS MINIMOS DE ADSCRIPCIÓN.

3.-**Dr. Patron Yturry;** en el 2do piso del pabellón de aulas al fondo existe una oficina de tutoría si se pudiese implementar unas computadoras para que los docentes tengan donde realizar sus trabajos sería muy bueno; que pase a la orden del día;

Dr. Tezén Campos, Decano (e), estamos trabajando conjuntamente con el profesor caldas que se modernice la sala de tutoría, no he tenido un informe conque se cuenta dicha oficina,

ACUERDO N° 048-2016-CF-FIME
SE APRUEBA IMPLEMENTAR LA OFICINA DE TUTORÍA PARA QUE LOS DOCENTES TENGAN DONDE REALIZAR SUS TRABAJOS.

Ing. Paz Lopez; pido que en el próximo consejo en el cual se verán las programaciones se invite a los cuatro directores.

ACUERDO N° 049-2016-CF-FIME
SE APRUEBA INVITAR A LOS CUATRO DIRECTORES PARA EL PROXIMO CONSEJO YA QUE SE VERA LO DE LAS PROGRAMACIONES.

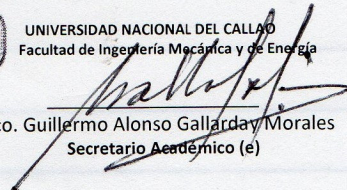
Ing. Lozano Ricci; pido que se profundice sobre el Informe Académico y Económico del Ciclo de Nivelación y Verano 2016-V; que pase a la orden del día;

Dr. Tezén Campos, Decano (e), los resultados en términos generales es muy bueno y eso se ve reflejado en la cuestión económica, el expediente se encuentra en OPLA y luego pasará al DIGA y los expedientes de los contratados se encuentran en OASA y luego pasaran al DIGA.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:30hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía


Eco. Guillermo Alonso Gallardo Morales
Secretario Académico (e)